

Durante catorce días del pasado mes de junio, la ciudad de Río de Janeiro estuvo convulsionada por la celebración simultánea del Foro Global '92 y la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo. El primer encuentro fue coordinado por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y el segundo por los estados miembros de Naciones Unidas. El Foro Global recibió a 12 mil personas y cada grupo eligió la mejor manera de expresar su compromiso con el planeta Tierra. Varios grupos religiosos volcaron sus energías en una vigilia ecuménica que reunió a más de veinticinco mil personas.

Las mujeres estuvieron organizadas en el Planeta Femea, una de las 26 tiendas armadas para las discusiones del Foro Global. Era la mayor de las tiendas, por tratarse de la mayoría de la población mundial y una de las mejor organizadas, según los comentarios periodísticos. Participaron no sólo mujeres, también todas las personas interesadas en conocer la opinión de las mujeres en una materia en la cual están tan involucradas.

• **Población versus medio ambiente**

Las mujeres del Planeta Femea fueron responsables de la redacción de dos documentos: "Tratado de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre Población y Desarrollo" y el "Tratado Global de las Mujeres para las ONG con vistas a un planeta más justo y sano". El tratado que versa sobre población fue el más discutido, especialmente porque el énfasis en vincular el crecimiento poblacional con la contaminación ambiental, que es la posición de las delegadas oficiales de los estados, fue muy atacado por las mujeres de las ONG. La posición oficial fue defendida por la delegada de las Naciones Unidas y directora del Fondo de la ONU para la Población. Esta funcionaria, Nafis Sadik, dijo:

Movimiento feminista

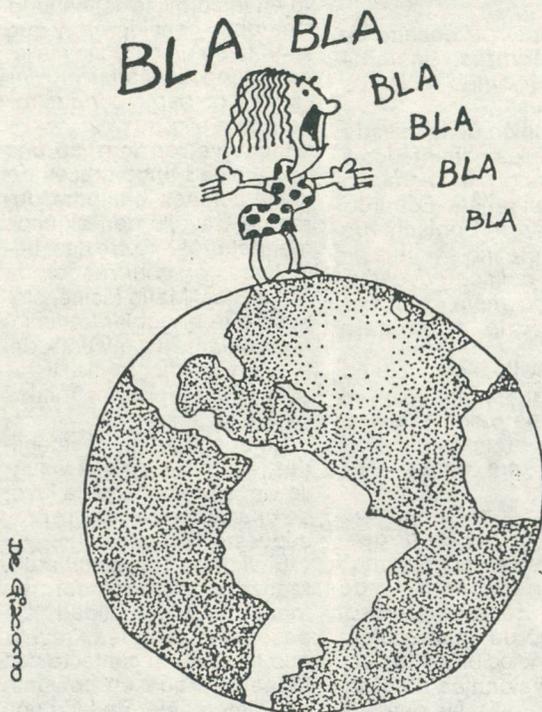
"En la actualidad se reconocen numerosos vínculos entre los asuntos de población y los temas de pobreza, contaminación ambiental y desarrollo. Un crecimiento menos acelerado de la población podría ser utilizado para reorientar los esfuerzos ambientales con el objeto de que no se produzcan presiones intolerables sobre el ambiente".

Estas opiniones fueron rebatidas en el tratado, que denunció los efectos negativos del actual patrón de consumo de los países del Norte: "Con apenas 25% de la población mundial, los países desarrollados consumen 75% de toda la energía, 79% de todos los combustibles comerciales, 85% de todos los productos madereros y el 72% de todo el acero producido". De esta manera las mujeres llaman a la comunidad internacional a "analizar los problemas que se desprenden de la relación entre población, medio ambiente y desarrollo dentro del marco de referencia y límites definidos por la ética, la democracia y los derechos humanos".

Una llamada de atención de las mujeres sobre la ética en la discusión del tema poblacional comprendió una denuncia de políticas de control poblacional a que están sujetas las mujeres de los países del Sur. Ellas dicen: "El derecho de las mujeres a controlar sus opciones de vida es la base o fundamento de toda y cualquier acción relacionada con población, medio ambiente y desarrollo. Rechazamos y denunciamos toda y cualquier forma de control del cuerpo de la mujer por gobiernos e instituciones internacionales. Rechazamos y denunciamos la esterilización forzada, el uso abusivo de la mujer en experimentos destinados a probar anticonceptivos y la negación de su

Cumbre de la Tierra: las mujeres opinan

por María Elena Oddone



derecho a escoger libre y conscientemente".

• **Maternidad: opción libre**

La ética a que se refieren las mujeres involucradas en la discusión sobre medio ambiente y población es distinta de la ética defendida por la Iglesia Católica. Cristina Vollmer, única mujer delegada representante del Vaticano en la conferencia dijo: "El hombre no podrá ser jamás un problema ambiental; por el contrario, el ser humano es el centro de toda la naturaleza, ya que es el único capaz de tener conciencia de sí mismo y de todo lo que le rodea". La posición del Vaticano en relación con el problema ambiental está expresada en el capítulo 5 de la Agenda 21, donde defiende: "La planificación responsable (?) sobre el tamaño de la familia, de acuerdo con la

dignidad fundamental y los valores personales, teniendo en cuenta consideraciones éticas y culturales".

Este párrafo es una obra maestra de la ambigüedad y el no decir nada. Así lo entendió Francis Kissling, que preside la organización no gubernamental americana-Católicos por el derecho a Decidir, que dijo: "La posición de la Iglesia Católica tiene el sabor de la típica ambivalencia vaticana con respecto a los asuntos demográficos. Un día Roma reconoce las presiones de la población. Al día siguiente dice que los problemas de la población son una ficción e instrumento de los ideólogos de la anticoncepción y el aborto. Por ejemplo, una declaración enviada en 1988 por el Vaticano a la Organización Mundial de la Salud se refería al mito de la sobrepoblación. Sin embargo, ese

mismo año el Papa reconocía, en su encíclica sobre problemas sociales, la existencia, especialmente en el hemisferio Sur, de un problema demográfico que crea dificultades para el desarrollo. Este enfoque esquizofrénico merece ser tenido en cuenta por la opinión pública".

Para Kissling "negar el derecho a la anticoncepción es, al igual que forzarla, mucho más que una manipulación de las mujeres y de sus cuerpos. Elegir es elegir y sirve en las dos direcciones. Ninguna mujer tiene que ser forzada a la anticoncepción, pero a ninguna tampoco le puede ser negada. La decisión es de las mujeres, no del Papa. Si no quieren hacer uso de la anticoncepción, está bien. Pero lo fundamental es que puedan optar libremente. Nosotras creemos que la actitud del Vaticano en esta reunión no ayuda a las mujeres y continúa poniéndose en contra de sus experiencias y necesidades".

• **Aborto: decisión de las mujeres**

Quedó claramente derrotada la posición de un grupo minoritario ligado a la Iglesia Católica en las discusiones que involucraban la interrupción voluntaria del embarazo como derecho inalienable de las mujeres. La Iglesia argumenta que, dentro de un plano de discusión ética, el derecho a la vida es fundamental, ya que es un deber luchar por el derecho de los no nacidos. El argumento sería válido si la Iglesia no negara a las mujeres la anticoncepción. Prohibiéndola, la Iglesia no deja otras alternativas que no sean maternidad o abstención de la sexualidad. La práctica de estas alternativas cuando no son voluntarias, crea graves perjuicios que dañan la salud

física y psíquica. La historia humana desde la aparición del cristianismo es un testimonio de esas consecuencias.

En el Tratado de las ONG sobre población y medio ambiente se dice: "Condenamos y reivindicamos el término inmediato de las políticas y programas —de gobiernos, instituciones, organizaciones y empresas— que intentan privar a las mujeres de su libertad de escoger y del conocimiento y medios necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos reproductivos, incluido el derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo no deseado. Denunciamos y rechazamos la situación de violencia vivida por las mujeres a raíz de discriminaciones raciales y clasistas, así como las formas de extrema pobreza, la coerción, las esterilizaciones arbitrarias, drogas experimentales y la falta de asistencia médica adecuada y una debida información sobre los riesgos de la salud. Reivindicamos una ayuda en favor de la salud reproductiva que esté centrada en la mujer, administrada y controlada por las mujeres y que incluya atención pre y postnatal, acceso voluntario libre y seguro a los métodos anticonceptivos y al aborto, información y educación sexual para jóvenes de ambos sexos, así como programas que eduquen a los hombres respecto de métodos masculinos de anticoncepción y sobre sus responsabilidades como padres".

• **Cumplimiento de los acuerdos internacionales**

En el Tratado de las ONG se recuerda a los países cumplir con sus responsabilidades en la implementación de las Estrategias para el Futuro, de Nairobi, de los contenidos de la Conferencia de Población de 1984, los acuerdos de la ECO '92 y la implementación de la Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. □